



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL *sl*

E/CEPAL/1070

18 de abril de 1979

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Decimoctavo período de sesiones

La Paz, Bolivia, 18 al 26 de abril de 1979

INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES

## INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE PUBLICACIONES

1. La Comisión Económica para América Latina ha venido haciendo presente en los últimos años su interés en que los estudios e informes de la secretaría tengan amplia difusión en los tres idiomas de trabajo de la Comisión (español, inglés y francés). Así, ya en su decimoquinto período de sesiones (Quito, 1973), a través de su resolución 324 (XV), hizo hincapié en la necesidad de encontrar "fórmulas suficientemente flexibles" para que la CEPAL pudiese publicar y distribuir "a precios convenientes para los estudiantes y lectores de América Latina".
2. Posteriormente, en su decimoséptimo período de sesiones (Guatemala, 1977), la Comisión conoció el informe del Secretario Ejecutivo sobre el nuevo Programa de Publicaciones iniciado a fines de 1975, en respuesta a los deseos manifestados en esta materia por los Estados miembros.
3. En ese período de sesiones, junto con encuziar el Programa de Publicaciones en marcha, los Estados miembros de la CEPAL, en su resolución 380 (XVII), reiteraron "la importancia de dar difusión apropiada a los trabajos de investigación y creación intelectual de la secretaría, y de transmitir a un público cada día más amplio las inquietudes y propósitos de las instituciones que integran el sistema de la CEPAL", instaron a la secretaría a "continuar publicando y divulgando los resultados de su quehacer institucional", expresaron "su preocupación por las limitaciones de recursos que impiden a la secretaría publicar más ampliamente en inglés o iniciar sus publicaciones en francés", y pidieron "al Secretario General de las Naciones Unidas que considere las medidas que podrían adoptarse para asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para que el Programa de Publicaciones de la CEPAL pueda continuar desarrollándose adecuadamente".
4. Respondiendo a estos mandatos de los Estados miembros,

/el Secretario

el Secretario Ejecutivo tomó, dentro de las limitaciones impuestas por los recursos humanos y materiales de la secretaría, medidas tendientes a ampliar la difusión en los idiomas de trabajo de la CEPAL, de los estudios e informes que interesan a los círculos gubernamentales, técnicos y académicos de los países miembros, y que están incluidos en el Programa de Publicaciones del sistema de la CEPAL.

5. Asimismo, en el presente bienio, y de conformidad con las recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa de las Naciones Unidas, el Secretario Ejecutivo ha venido tomando las medidas necesarias para integrar plenamente el sistema de la CEPAL, que abarca la CEPAL misma, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). Esta integración incluye también la de los servicios de reproducción e impresión de publicaciones de estas instituciones, que deberá completarse próximamente y ha significado un incremento de actividades que ha gravitado sobre el Programa de Publicaciones.

6. Los principales trabajos publicados en virtud de este Programa de Publicaciones 1/ aparecen enumerados en el folleto "Publicaciones CEPAL/ILPES/CELADE, abril de 1977-marzo de 1979" (documento E/CEPAL/1070), que se ha distribuido conjuntamente con este informe. Esa enumeración incluye también las nuevas publicaciones del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) de la CEPAL. Aunque gran parte de las publicaciones del sistema de la CEPAL se origina en la sede de Santiago, son también abundantes las que están surgiendo de las oficinas regionales de la CEPAL, y en particular de la Subsede de México, la Oficina de Buenos Aires y la Oficina del Caribe. En el próximo número de "Publicaciones

---

1/ Se ha hecho entrega a los jefes de delegación de una colección de las publicaciones más recientes de la CEPAL.

CEPAL/ILPES/CELADE" se incorporarán los títulos principales de esa importante producción.

7. Pese a los esfuerzos desplegados, sin embargo, subsisten algunos problemas que limitan el cabal cumplimiento del mandato de los Estados miembros en materia de publicaciones. Estas limitaciones guardan relación principalmente con la insuficiencia de recursos para editar, traducir y publicar en los tres idiomas de trabajo de la Comisión las publicaciones del sistema de la CEPAL que son de interés tanto dentro de América Latina como fuera de ella. Tal insuficiencia se está haciendo aún más notoria con la incorporación a la CEPAL de nuevos Estados miembros angloparlantes del Caribe, y ante el impulso que se está dando hoy a la cooperación entre países y regiones en desarrollo, de conformidad con los lineamientos del Plan de Acción de Buenos Aires.

#### Traducción y edición

8. La secretaría ha continuado traduciendo al inglés la mayoría de sus documentos de trabajo, informes y estudios. Asimismo, continúan apareciendo en este idioma sus publicaciones periódicas (Revista de la CEPAL, Estudio Económico de América Latina y Anuario Estadístico de América Latina). Se han publicado tres Cuadernos de la CEPAL en inglés y han aparecido en este idioma números seleccionados de las Notas preparadas por el Servicio de Información Pública. Con los recursos de que se dispone no ha sido posible traducir otras publicaciones, de interés para los países miembros de habla inglesa y de gran utilidad para las actividades de cooperación interregional.

9. Las publicaciones en francés hasta ahora sólo han podido ser esporádicas y sujetas a las posibilidades de colaboración de la Sede central en la traducción de originales en español e inglés. La situación, sin embargo, deberá mejorar considerablemente - aunque sin resolverse del todo - cuando se materialice la contratación permanente de un traductor francés en la

Oficina del Caribe (Puerto España), cargo que fue aprobado por la Asamblea General a petición del Secretario Ejecutivo. Esto permitirá paliar en parte la carencia, tantas veces señalada por los gobiernos y la secretaría, de documentos básicos en francés, idioma que a más de ser el de dos Estados miembros de la Comisión, permite llevar el pensamiento de América Latina a los países francófonos de otras regiones, lo que tiene gran importancia para el desarrollo de la cooperación interregional. Pronto se podrán traducir a esa lengua por lo menos los documentos de trabajo esenciales, y especialmente aquellos vinculados con las actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). Sin embargo, seguirá siendo vasto el campo que no se alcanzará a cubrir.

10. Por la naturaleza misma del trabajo de traducción, además de los puestos de plantilla para encarar la carga regular de trabajo, con frecuencia se hace necesario recurrir a personal supernumerario para reforzar los servicios pertinentes ante trabajos que superan su capacidad de absorción. Por esta razón, algunos organismos internacionales - y a ello está tendiendo la CEPAL - funcionan regularmente con una combinación de personal de plantilla para absorber el trabajo ordinario y contrataciones de corto plazo para hacer frente a necesidades que superan esa capacidad, pero que no justifican la creación de puestos adicionales. Esto da al sistema una gran flexibilidad para encarar necesidades de edición y traducción en diferentes idiomas, sin crear capacidad ociosa. La calidad se cautela utilizando sólo a profesionales que hayan aprobado el examen de traducción que en el ámbito mundial realiza periódicamente las Naciones Unidas; y su contratación no altera el equilibrio geográfico, ya que el personal de idiomas, por razones obvias, está al margen de la norma de distribución geográfica dentro de las Naciones Unidas. Muy valiosa sería

/para acrecentar

para acrecentar las posibilidades de traducción la colaboración de carácter financiero o técnico que pudiesen prestar los Estados miembros en este campo.

11. Arreglos administrativos flexibles de esta índole permitirían absorber en gran medida las necesidades de traducción y edición en diferentes idiomas con el menor costo posible para la organización y, por ende, para los usuarios.

#### Impresión interna

12. En respuesta al deseo de los gobiernos miembros de que la producción de la secretaría llegue "a un público cada día más amplio", el Secretario Ejecutivo dispuso que se readecuaran los talleres gráficos de la CEPAL con el fin de producir publicaciones impresas en tirajes adecuados para divulgar ampliamente los trabajos que más pueden interesar a los usuarios de América Latina. Esto se hizo sin contrataciones adicionales de personal, pese a que las nuevas publicaciones impresas significan un trabajo mucho mayor, más especializado y complejo, que los meros documentos mimeografiados. El volumen de actividades de los talleres gráficos, la capacidad de sus instalaciones y la complejidad de sus operaciones, son hoy equivalentes a las de una imprenta comercial de tamaño mediano.

13. Por otra parte, luego de un estudio realizado por el Servicio de Gestión Administrativa de las Naciones Unidas, en el que se recomendó la integración gradual del personal y las instalaciones de las unidades de reproducción de documentos e impresión de publicaciones del CELADE con las correspondientes de la CEPAL, el Secretario Ejecutivo está tomando las medidas necesarias para cumplir con esa recomendación, con miras a la eficiencia de los servicios y resguardando debidamente las necesidades del programa de publicaciones del CELADE.

#### Impresión externa

14. Con el propósito de ampliar con el menor costo posible - tanto para el sistema de la CEPAL como para el usuario - la

/divulgación de

divulgación de algunas obras de mayor envergadura, cuya impresión por cuenta propia significaría un desembolso de importancia para la organización, se ha explorado la posibilidad de coeditarlas con casas editoras latinoamericanas de prestigio. La coedición de obras de interés para vastos sectores de la región significaría costos mucho menores para la organización que la publicación propia, y además se ganaría el acceso a la vasta red de promoción y distribución comercial de que disponen esas casas editoras.

15. También en este campo, arreglos administrativos flexibles permitirían encontrar la solución más eficiente y menos onerosa.

Distribución de publicaciones y documentos

16. En este momento la secretaría está distribuyendo la Revista de la CEPAL en español, los Cuadernos de la CEPAL y el Boletín de Facilitación del Transporte (FAL) por medio de modernos sistemas electrónicos para el almacenamiento e impresión de direcciones. Este sistema, que permite hacer llegar las publicaciones a los usuarios en forma más oportuna, se hará extensivo próximamente a la versión inglesa de la Revista de la CEPAL, a los documentos de distribución general y a la producción del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) de la CEPAL.